



Traducción

APOSTILLE
(Acuerdo de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware

4. lleva el sello/timbre de la oficina del Secretario de Estado

CERTIFICADO

5. en Dover, Delaware

6. el día 5 de diciembre de 2012

7. por el Secretario de Estado, del Departamento de Estado de Delaware.

8. No. 0482978

9. Sello/Timbre

SECRETARIO DE ESTADO

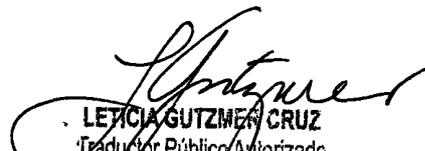
1776 · DELAWARE · 1970

10. Firma:

(Firmado) Ilegible

Secretario de Estado

La suscrita, traductora pública autorizada, certifica que lo anterior es una traducción fiel y completa del documento en inglés presentado a mí. Panamá 14 de diciembre de 2012.


LETICIA GUTIERREZ CRUZ
Traductora Pública Autorizada
Resolución No. 83-14 del 6 de Junio de 1985
Ministerio de Gobierno y Justicia





Traducción

DELAWARE

Página 1



EL PRIMER ESTADO

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por este medio certifico que "INSTEP SOLUTIONS LLC" esta debidamente incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware y se encuentra a paz y salvo y vigente hasta donde se evidencia en los registros de esta oficina, al día 5 de diciembre de 2012.

Hay sello frío
SECRETARIO DE ESTADO
1776 • DELAWARE • 1970

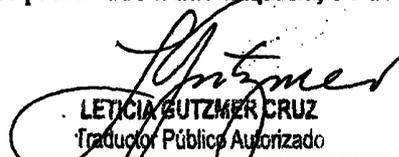
4489456 8300

121300294

Fdo. Ilegible
Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
Autenticación: 0039055
Fecha: 5-12-12

Puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml

La suscrita, traductora pública autorizada, certifica que lo anterior es una traducción fiel y completa del documento en inglés presentado a mí. Panamá, 14 de diciembre de 2012.


LETICIA GUTZMER CRUZ
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 83-14 de Junio de 1988
Ministerio de Gobierno y Justicia



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

Certified

5. *at Dover, Delaware*

6. *the fifth day of December, A.D. 2012*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No. 0482978*

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Jeffrey W. Bullock
Secretary of State



Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "INSTEP SOLUTIONS LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FIFTH DAY OF DECEMBER, A.D. 2012.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito, 08 ENE. 2013

DR. SEBASTIAN VALDIVIAO CHEVA



4489456 8300

121300294

u may verify this certificate online
corp.delaware.gov/authver.shtml

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 0039055

DATE: 12-05-12



Yo, AGUSTIN PITYA ROSEMENA, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-148-768
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 19 DIC 2012

AGUSTIN PITYA ROSEMENA 290-C
Notario Público Octavo Primer Suplente



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: AGUSTIN PITYA A.
3. Quien actúa en calidad de: PRIMER SUPLENTE
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA OCTAVA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 20/12/2012
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. B. No. 290-C / # Rec.: 459023-LS



Firma del Funcionario:

Karen E. Quirós M.

Jefa Encargada del Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en.....2.....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 08 ENE. 2013

Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



CERTIFICACIÓN DEL ADMINISTRADOR

El suscrito, Administrador Único de la sociedad de **INSTEP SOLUTIONS LLC**, por este medio CERTIFICO QUE:

1. La Compañía fue incorporada en los Estados Unidos de América bajo las leyes del Estado de Delaware, con el número de archivo 4489456, el día 27 de diciembre de 2007;
2. El Administrador Único de la Compañía es:

LUIS A. DAVIS
3. A la fecha, el miembro de la Sociedad es **ZUICKER TRADING INC.**, tal como se evidencia en la Unidad No. 1, emitida el 11 de noviembre de 2008.

Emitido y firmado el **3 de marzo de 2011**.



LUIS A. DAVIS
Administrador Único

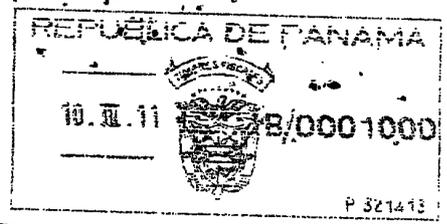




LUIS VIGIL SIMO



NOTARIO - LEGUI



ro, Lic JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario
Publico Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No 9-94 1u

CERTIFICO
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente
dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá, 11 MAR 2011
[Signature]
Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Publico Octavo



APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
3 quien actua en calidad Notario
4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]



Esta Autorización no
Implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

CERTIFICADO 11 MAR 2011
5 EN Panamá 6 el día
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 17059
9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antescede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 17 MAR 2011
[Signature]
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



CERTIFICACIÓN DEL ADMINISTRADOR

El suscrito Rafael E. Alain, en mi calidad de Único Administrador de la sociedad INSTEP SOLUTIONS LLC, sociedad de Responsabilidad Limitada incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware el 27 de diciembre de 2007 y portadora del Número de Registro de Delaware 4489456, de conformidad a los documentos presentados a mí; procedo a informar:

1. INSTEP SOLUTIONS LLC, no tiene emitida acciones al portador.
2. Su domicilio es 3411 Silverside Road # 104, Wilmington, DE 19810, New Castle County, Estados Unidos de América.
3. Los nombres y apellidos completos de su Administrador Único son los siguientes:

RAFAEL ENRIQUE ALAIN MUÑOZ, de nacionalidad Panameña, con número de pasaporte 1595114, domiciliado en MMG Tower, Piso 16, Calle 53E, Marbella, Panamá, República de Panamá.

4. A su vez, INSTEP SOLUTIONS LLC es de propiedad de ZUICKER TRADING INC., Sociedad Anónima incorporada bajo las leyes de la República de Panamá el 8 de enero de 2008 y registrada bajo la ficha 597719, documento 1270640.

Su domicilio es MMG Tower, Piso 16, Calle 53E, Marbella, Panamá, República de Panamá.

Los nombres y apellidos completos de sus Directores son los siguientes:

José E. Silva, de nacionalidad panameña, con número de pasaporte 1886408, domiciliado en MMG Tower, Piso 16, Calle 53E, Marbella, Panamá, República de Panamá.

Dianeth M. de Ospino, de nacionalidad panameña, con número de pasaporte 1588368, domiciliado en MMG Tower, Piso 16, Calle 53E, Marbella, Panamá, República de Panamá.

Marta de Saavedra, de nacionalidad panameña, con número de pasaporte 1796787, domiciliado en MMG Tower, Piso 16, Calle 53E, Marbella, Panamá, República de Panamá.

Finalmente estas sociedades registran como titular jurídico de las acciones a la siguiente persona:

Apellidos y nombres: Brugués Córdoba, Margarita
Nacionalidad: Española
Número de pasaporte: BF097179
País de origen: España
Dirección: CALLE GARROFER 3, CASA 4, L AMETLLA DEL VALLES, BARCELONA, ESPAÑA

5. Ratifico que el Poder Especial otorgado a favor de Norman Alipio Gordillo Félix, el 11 de noviembre de 2008, actualmente se mantiene vigente.

Atentamente,


RAFAEL E. ALAIN MUÑOZ
Administrador Único



Yo, AGUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-148-768
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

18 ENE 2013

Panamá, _____


AGUSTIN PITY AROSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: AGUSTIN PITY A.
3. Quien actúa en calidad de: PRIMER SUPLENTE
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores el día: 18/01/2013
7. **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN**
8. Bajo el número 7-C J-CH / # Rec.: 482840
9. 
10. Firma del Notario


Margarita Y. Chial V.
Firma Autorizada
Depto. de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley No. 10 del 11 de noviembre de 2008 que antecede es igual al original que se presentó ante mí.

Quito, 31 ENE. 2013

Dr. Concepción...

